



Municipalidad de la Ciudad de Rawson

Honorable Concejo Deliberante

ORDENANZA N°561-G

VISTO:

Los artículos 39 inciso 10 y 40 de la Carta Orgánica Municipal, las ordenanzas N° , 12-G y 16-G; el expediente del H.C.D. N° 3246 (expte. de origen N° 4667/2021 DEM.

Y CONSIDERANDO:

Que este cuerpo asumió el compromiso de fomentar la participación vecinal en la vida institucional de nuestro departamento.

Que en ese sentido se recepta la solicitud de los vecinos de distintas villas y barrios de Rawson, de poder contar con espacios verdes, calles, barrios que posean denominaciones, que respondan a la idiosincrasia de cada zona del departamento.

Que el Honorable Concejo Deliberante de Rawson, en ejercicio de sus atribuciones, considera oportuno sancionar la presente ordenanza.

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE LA MUNICIPALIDAD DE RAWSON

SANCIONA

Artículo 1° - Incorporar como artículo 87 de la Ordenanza N° 16-G el siguiente:

Artículo 87 – *Imponer el nombre de “Plaza Mitad de Cielo”, al espacio verde del Barrio Valle Grande ubicado sobre el costado noroeste del sector N° 07, departamento de Rawson.*

Artículo 2° - Incorporar como artículo 88 de la Ordenanza N° 16-G el siguiente:

Artículo 88 – *Imponer el nombre de “La Pachamama, al espacio verde del Barrio Valle Grande, ubicado sobre el costado norte de la rotonda del sector N° 06, departamento de Rawson.*

Artículo 3° - Incorporar como artículo 89 de la Ordenanza N° 16-G el siguiente:

Artículo 89 – *Imponer el nombre de “Plaza Madre de Malvinas”, al espacio verde del Barrio Valle Grande, ubicado sobre el costado norte de calle Chacabuco, sector N° 06, departamento de Rawson.*

Artículo 4° - Incorporar como artículo 90 de la Ordenanza N° 16-G el siguiente:

Artículo 90 – *Imponer el nombre de “ Plazoleta Ni Una Menos”, al espacio verde del Barrio Valle Grande, ubicado en la manzana 9, sector N° 07 departamento de Rawson.*

Artículo 5° - Incorporar como artículo 91 de la Ordenanza N° 16-G el siguiente:



Municipalidad de la Ciudad de Rawson

Honorable Concejo Deliberante

Artículo 91 – Imponer el nombre de “Plazoleta La Razón de Mi Vida”, al espacio verde del Barrio Valle Grande, ubicado sobre el costado oeste de la rotonda en el sector N° 06 ,departamento de Rawson.

Artículo 6° - Comunicar, publicar y archivar.

Dado en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, a los catorce días de julio de dos mil veintiuno.-